



## Resultados de la campaña de vigilancia del cinturón

# Casi 40.000 vehículos controlados y realizadas 355 denuncias en Cantabria por no usar el cinturón o los sistemas de retención infantil

- Fueron detectado 287 conductores que no utilizaban el cinturón y 4 niños viajaban sin hacer uso de ningún sistema de retención

23 de febrero de 2009. Durante la campaña de control y vigilancia del uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil que la Dirección General de Tráfico ha llevado a cabo entre el 9 y el 22 de febrero, los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Cantabria han controlado 39.430 vehículos, un 27% más que en febrero del año pasado, y han formulado 355 denuncias por no usar estos elementos de seguridad obligatorios.

El año pasado, de las 19 víctimas mortales de tráfico ocurridas en las carreteras de Cantabria, 3 de ellas no utilizaban este sistema de seguridad. La campaña llevada a cabo, que supone una intensificación de la vigilancia por parte de la Guardia Civil de Tráfico y de las policías locales de los ayuntamientos de Cantabria, ha prestado especial atención al cumplimiento de la normativa en lo que al uso del cinturón obligatorio se refiere, tanto en los asientos delanteros como en los traseros, así como a los otros sistemas de retención homologados.

Hay que destacar que se ha detectado a 287 conductores, 64 pasajeros y 4 menores de 12 años que no hacían uso de los cinturones o sistemas de retención infantil obligatorios. En relación los resultados del año pasado, ha habido un menor porcentaje de conductores y niños que



vijaban sin cinturón o sin los sistemas de sujeción reglamentarios y se ha registrado un ligero repunte en cuanto a las denuncias de los acompañantes del conductor, en asientos delanteros, que no utilizaban el cinturón.

El objetivo de la campaña es concienciar y convencer a los ciudadanos de la utilidad de llevar el cinturón de seguridad puesto y conseguir también que lo usen todos los ocupantes del vehículo, especialmente, en los asientos traseros, así como los otros sistemas de sujeción y retención homologados destinados a los niños. Está demostrado que el cinturón es un elemento básico y fundamental de la seguridad vial en los vehículos y que reduce en más de la mitad el riesgo de muerte por accidente de tráfico o de lesiones graves.

### CAMPAÑA PARA REDUCIR LAS CIFRAS DE MORTALIDAD

Esta campaña del cinturón de seguridad de febrero forma parte del Plan de Actuaciones de la Dirección General de Tráfico para 2009 y es la primera de ellas que se pone en marcha para conseguir de los conductores una mayor concienciación en las medidas de seguridad que se deben adoptar para reducir más el número de víctimas en las carreteras.

Aunque el cinturón de seguridad es el dispositivo de protección más antiguo, es el más rentable y eficaz porque reduce la posibilidad de muerte casi en un 50% en caso de accidente. Por otro lado, el airbag alcanza su mayor eficacia si los ocupantes de los vehículos llevan puesto el cinturón de seguridad.

A pesar de que algunos conductores tienden a no colocarse el cinturón en trayectos cortos o en recorridos urbanos, se ha demostrado que su eficacia es muy alta sobre todo a las velocidades que circulan los automóviles en las zonas urbanas.

Existen muchas excusas para no llevar el cinturón y también muchos mitos sobre su eficacia, que generalmente se corresponden con falta de



información y un conocimiento riguroso de este importante sistema de seguridad.

### CAMPAÑA 9 AL 22 DE FEBRERO DE 2009

#### VEHÍCULOS CONTROLADOS

TURISMOS	34.223
TAXIS	550
AUTOBUSES	620
VEH. MERCANCIA S	4.037
<b>TOTAL</b>	<b>39.430</b>

#### DENUNCIAS

A CONDUCTORES	287
A PASAJEROS ASIENTOS DELANTEROS	48
A PASAJEROS ASIENTOS TRASEROS	16
SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL (S.R.I.)	4
<b>TOTAL DENUNCIAS</b>	<b>355</b>



## CAMPAÑA 11 AL 24 FEBRERO DE 2008

### VEHÍCULOS CONTROLADOS

TURISMOS	26.367
TAXIS	431
AUTOBUSES	455
VEH. MERCANCIA S	3.773
<b>TOTAL</b>	<b>31.026</b>

### DENUNCIAS

A CONDUCTORES	241
A PASAJEROS ASIENTOS DELANTEROS	28
A PASAJEROS ASIENTOS TRASEROS	16
SISTEMAS RETENCIÓN INFANTIL (S.R.I.)	11
<b>TOTAL DENUNCIAS</b>	<b>296</b>

### OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA Y SANCIÓN

La Ley de Seguridad Vial fija que el uso de cinturones de seguridad u otros sistemas de retención homologados correctamente abrochados es obligatorio para el conductor y los pasajeros, tanto en vías urbanas como interurbanas.

El incumplimiento de esta norma está tipificado como infracción grave, sancionado con multa de 150 euros.

Además, el sistema de permiso por puntos prevé que conducir sin utilizar el cinturón de seguridad o transportar a un menor sin que utilice un sistema de retención infantil llevará a la pérdida de tres puntos.